

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Veintiocho (28) de Dos Mil Veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo
Radicación: 005 – 2018 – 00623 – 00.
Demandante: JORGE EDUARDO CAMACHO GUZMAN
Demandado: ANCISAR OSORIO FRANCO

En atención a lo solicitado por la apoderada de la parte actora, en escrito que antecede, siendo procedente se ordena oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC. de Ibagué-Tolima, a efectos de que suministren los LINDEROS CON FOTOGRAFIA AEREA Y CORDENADAS de los inmuebles con: Matricula inmobiliaria No 364-21949 y 364-15580 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Líbano-Tolima, a costa de la parte interesada.

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.016
fijado en la secretaría del juzgado hoy 02 de Mayo de
2023a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ